



Poder Judicial de la Nación

## JUEZ FEDERAL DE GARANTÍAS

///En la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veinticinco, mediante audiencia realizada vía Zoom, con el objeto de dictar sentencia en el marco de la **CARPETA JUDICIAL N° 2336/2024 Incidente N° 2 - IMPUTADO: MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO s/Audiencia de sobreseimiento (Art. 272 del Código Procesal Penal Federal)**, respecto de **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ**, DNI N° 27.464.137, nacionalidad argentina, nacido el 3 de agosto de 1979 en Buenos Aires, estado civil casado, domiciliado en Manzana 3, Barrio 37 Viviendas, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Lucio Antonio Martínez y de Fani Chávez, estudios cursados secundario incompletos, ocupación actual changarín, comerciante; en audiencia en la que intervienen el suscripto Juez Federal de Garantías, la Sra. Auxiliar Fiscal Dra. Carolina Jorge y el Sr. Defensor Dr. Fernando Díaz, por lo expuesto en la audiencia de sobreseimiento celebrada, **RESUELVO: I.- DICTAR SOBRESEIMIENTO TOTAL Y DEFINITIVO** en favor de **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ**, de las demás condiciones personales ya detalladas, en relación al delito de encubrimiento de contrabando (art. 874 apartado 1 inc. "d" de la Ley 22.415), por haberse cumplido las condiciones impuestas en la suspensión del



proceso a prueba dispuesta a su favor (Arts. 35 y 269 inc. “g” del Código Procesal Penal Federal). **II.- ORDENAR** la comunicación a la División Antecedentes de la Policía de la Provincia de Salta y al Registro Nacional de Reincidencia. **III.- REGÍSTRAR y notificar.** No siendo para más se da por finalizado el acto.-

